



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
Secretaría Académica



**DISPOSICIÓN SA N° 907-13**

Luján, 21 de octubre de 2013

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ 441-12 que aprueba el Calendario Académico 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución RESHCS-LUJ: 267/13 establece los plazos de inscripción a los aspirantes a la Licenciatura en Gestión Universitaria, mediante convenio FATUN, ATUNLu, UNLu.

Que el Coordinador de la Carrera presenta una nota solicitando prolongar los plazos para la presentación de trámites de equivalencias hasta el 30 de noviembre del corriente año.

Que es política de la Universidad no perjudicar a los estudiantes en el avance de su carrera.

Por ello:

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E:**

ARTICULO 1°.- Extender el período para presentar equivalencias, hasta el 30 de noviembre, a los ingresantes a la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria mediante el Convenio FATUN, ATUNLu, UNLu, por única vez y como excepción.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

  
Dr. Gustavo Alberto Parra  
Secretario Académico